

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2020-00383

De acuerdo con las órdenes acogidas en la audiencia anterior¹, teniendo en cuenta el acuerdo de reorganización proveniente de la deudora², la manifestación de la Secretaría Distrital de Hacienda, así como lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 772 de 2020, el Despacho resuelve:

1.- PONER en conocimiento de la promotora deudora y demás acreedores, el voto negativo manifestado por la Secretaría Distrital de Hacienda, frente al tiempo aludido por la impulsora, para el cumplimiento de la reorganización que propone, a efectos del acercamiento a que se refiere la parte final del numeral 5° de la norma en cita, esfuerzo que deberá concretarse en la sesión del próximo 4 de octubre de esta anualidad. No obstante,

2.- PRECISAR que la votación y consensos necesarios para la eventual aprobación de la propuesta de reorganización, estará sujeta al porcentaje de cada acreencia, de acuerdo con la universalidad de obligaciones expuestas por la deudora al comenzar el presente trámite.

3.- REQUERIR a la promotora, para que acredite el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3° de la evocada norma, esto es, la inscripción del formulario de ejecución concursal en el Registro de Garantías Mobiliarias de que trata la Ley 1676 de 2013, según las aclaraciones y manifestaciones efectuadas por el apoderado de BBVA en la sesión anterior.

La impulsora deberá atender el presente requerimiento a la mayor brevedad, de tal manera que no obstaculice el desarrollo de la audiencia a practicarse, así como el cumplimiento de las demás órdenes allí impartidas y a su cargo.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 112 fijado el 27 de septiembre de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar Secretario</p>
--

Car

¹ Archivo 127, audiencia celebrada el 6 de septiembre de 2023, continuación para la conciliación de las objeciones a la calificación y graduación de créditos, determinación de los derechos de voto y de presentación del acuerdo de reorganización

² Archivo 129

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **827ddd01d90274ad2fd0a2756a8be0424d140ceff22a850efe24eb81be19cbba**

Documento generado en 26/09/2023 04:34:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>